

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4147** *SOLUTIO ASISTENCIA TOTAL INDUSTRIAL, S.L.*

Doña Maria José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1058/09, ejecución 36/11, seguido a instancias de Arturo Raúl Vilca Ventura contra Solutio Asistencia Total Industrial, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de febrero de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Solutio Asistencia Total Industrial, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1941,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de febrero de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120009919-1